



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"40° aniversario de la recuperación democrática en
la Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCION DDCS 013/2025

Ref.: Expediente 2885/23
Bahía Blanca, 10 de febrero de 2025

VISTO

La licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Cindy Anabel Sánchez Corbera (Legajo 15106) en su cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple en el área SIC de la Carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente solicita una licencia sin goce de haberes por acceder a un cargo superior en la carrera de Medicina;

Que la licencia se solicita desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2025;

Que dicha solicitud se presenta a fin de no entrar en incompatibilidad;

Por ello:

El Director Decano "Ad Referendum" del CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaria General Académica autorice la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Cindy Anabel Sánchez Corbera (Legajo 15106) en su cargo de Ayudante "A" dedicación simple en el área SIC de la Carrera de Medicina (Planta 21028520)

ARTÍCULO 2º: Agréguese al Expediente de referencia. Pase a Secretaría General Académica, a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.